

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 299
 DE PRIMAVERA, 23/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7
 La Cantidad de \$ 74,700 SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE ADORNOS PARA ORNAMENTACION ESCUELA CON MOTIVO DE
 FIESTAS PATRIAS 2009
 Fecha de Pago 23/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	339984	23/09/2009	74,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :271

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS		74,700
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	74,700	
Totales		74,700	74,700

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS	74,700	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		74,700
Totales		74,700	74,700



★ PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



★ RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero